



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-499
SALTA, 12 de Octubre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.344/2017

VISTO:

La nota presentada por el Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana - a través de la cual solicita se realice los trámites pertinentes para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Inglés (Plan 2003) y "Examen de suficiencia de Inglés" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica - en virtud de la jubilación de la Mgter. Mónica Guerra; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Zaplana registra un concurso regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Inglés" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, según consta en Res. R-DNAT-2015-919.

Que a fs. 6, la Comisión Consultiva de aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo aconsejó:

- a) PROMOCIONAR al Mg. Gustavo Alejandro Zaplana, JTP de Inglés de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Res. DNAT 2015/919) al cargo de Profesor Adjunto semiexclusiva de Examen de Suficiencia de Inglés de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el marco de la R-CDNAT 2017/338 y del Art. 14 del CCT.
- b) Establecer que esta Promoción regirá hasta que se sustancie el concurso público llamado por Expte. 10.441/17."

Que a fs. 7, la Sra. Decana produjo su informe en el mismo sentido.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las presentes actuaciones sobre la base de los informes de la Comisión consultiva del CCT docente de FCN, de la Sra. Decana, del departamento de personal y produjo su dictamen que dice:

"Esta Comisión aconseja: 1) Promocionar transitoriamente al Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Examen de suficiencia de Inglés de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta tanto se cubra el cargo vacante por la vía del concurso regular, tramitado mediante Expediente N° 10.441/2017.

2) Otorgar licencia sin goce de haberes al Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Inglés de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de octubre de 2017 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja establecido que el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Inglés (liberado por jubilación de la Mgter. Mónica Piedad Guerra, Res. CS 175/17), se encuentra en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Promuévase transitoriamente al Mgter. **GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA** - DNI N° 24.638.472 - al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Examen de suficiencia de Inglés" (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-499
EXPEDIENTE N° 10.344/2017

de la Escuela de Agronomía – a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expediente N° 10441/2017, en el contexto previsto del Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

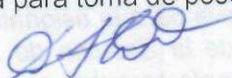
ARTICULO 2º.- Otórguese licencia sin goce de haberes al Mgter. Gustavo Alejandro Zaplana – en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Inglés" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, mientras dure la promoción transitoria dispuesta en el artículo anterior.

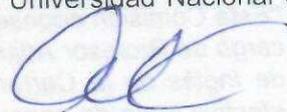
ARTICULO 3º.- Dispóngase que la promoción dispuesta a favor del Mgter. Zaplana será atendida con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (liberado por jubilación de la Mgter. Mónica Piedad Guerra) cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 4º.- Infórmese al Mgter. Zaplana que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10.

ARTICULO 5º.- Solicítese a la Dirección General Administrativa Académica tenga a bien arbitrar los mecanismos necesarios para el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la citada asignatura con la mayor prontitud.

ARTICULO 6º.- Hágase saber a Mgter. Zaplana de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, cátedra, Escuela de Agronomía, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión del Mgter. Zaplana.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales